
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
San Miguel de Allende, Gto.
Juzgado Segundo de lo Civil
Secretaría
EDICTO

Este publicarse 3 veces dentro de 9 días en Tablero este Juzgado y Diario Oficial, anunciándose Remate Primera Almoneda, señalándose 9:30 horas del día 4 de marzo del año en curso, sobre inmueble ubicado en Calle Salida a Querétaro número 76 interior 3 de esta Ciudad, con una superficie de 212.53 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 27.40 metros y Fracción 3 propiedad del señor Alfred Leonard Moniot; al Sur de poniente al oriente una primera línea de 6.51 metros, gira al norte en la segunda línea de 0.78 metros, gira al oriente en tercera línea de 2.85 metros, la cuarta y quinta línea giran al sur en semicírculo y mide 1.62 metros, la sexta línea gira hacia el oriente y mide 7.06 metros, gira nuevamente al sur en la séptima línea que mide 0.37 metros, la octava línea gira al suroeste y mide 2.32 metros, la novena línea gira hacia al sureste y mide 0.25 metros, la decima línea gira hacia el sur y mide 1.01 metros y la decima primera gira al oriente y mide 8.79 metros y resto de la propiedad; al Oriente 10.85 metros y Daniel Ramírez y al poniente: 5.28 metros con calle de su ubicación; postura legal dos terceras partes \$4,729,056.25 M.N., valor pericial. Convóquese postores y acreedores juicio Ejecutivo Mercantil M-20/07 promovido Licenciado Ricardo Ortíz Gutiérrez endosatario en procuración de Víctor Manuel Díaz Gaona en contra de Pablo Ward Latoures también conocido como Paul Ward Latoures.

San Miguel de Allende, Gto., a 26 de enero de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo Civil

Lic. José Carlos López Martínez

Rúbrica.

(R.- 301547)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE ALONDRA GUADALUPE CUELLAR MENDOZA Y DIEGO RUBEN CUELLAR MANDOZA, EXPEDIENTE 1567/2006, SE REMATA EL PROXIMO 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, A LAS 12:30 DOCE HORAS TREINTA MINUTOS, LO SIGUIENTE:

1.- LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN CALLE HIDALGO ESQUINA AQUILES SERDAN, EN CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

AVALUO TOTAL \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.)

POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

LOS POSTORES DEBERAN EXHIBIR EL 10% TOMANDO COMO BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO ANTES MENCIONADO.

CONVOQUENSE LICITADORES.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 25 de enero de 2010.

La Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil

Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno

Rúbrica.

(R.- 301823)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 805/2009-V, promovido por Javier Chávez León, contra actos de la Sexta Sala Civil y Juez Sexto de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda admitida el treinta de octubre de dos mil nueve, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, mediante proveído de veintiuno de diciembre de dos mil nueve, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Fernando Villalvos Barragán, haciéndole saber que se puede apersonar por conducto de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 21 de enero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Blanca Araceli Arce Martínez

Rúbrica.

(R.- 301529)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia
Secretaría
Querétaro, Qro.
EDICTO

MANUEL SOBERON SALGUEIRO, MARIA DE LOS ANGELES
 BALSELLS LLOPART Y JOSE RAMON SOBERON BALSELLS.
 PRESENTE.

Por ignorar sus domicilios, se les notifica que HORACIO DE LA TORRE RODRIGUEZ, inició amparo para combatir la ejecutoria dictada el 04 de julio de 2008 por la Segunda Sala Civil en el Toca 1354/2008, relacionado con el expediente 825/2007, del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro; y que tiene diez días hábiles, contados a partir de la última publicación, para contestarla en el Tribunal Colegiado del XXII Circuito competente por turno.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Santiago de Querétaro, enero de 2010.

Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Jorge Iván Almada Ugalde

Rúbrica.

(R.- 301593)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Sexto de Paz Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA DE LA LUZ CUEVAS PEREZ, en contra de MARIA GLORIA HERNANDEZ y EVERARDO SANCHEZ HERNANDEZ, expediente 657/07, la C. Juez Décimo Sexto de Paz Civil del Distrito Federal, por auto dictado de fecha cinco de enero del dos mil diez, se ordeno sacar a remate el bien inmueble ubicado en POLIGONO NUMERO 7 (ZEDEC) BUENAVISTA SIERRA DE SANTA CATARINA, LOTE 15, MANZANA 28 B, COLONIA BUENAVISTA, DELEGACION IZTAPALAPA, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$290,250.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M .N), que es el precio del avalúo promediado y sirviendo como postura legal las dos terceras partes de esa cantidad es decir \$193,500.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.). Publíquese EDICTOS que deberán ser publicados en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los ESTRADOS DE ESTE JUZADO, por tres

veces dentro de nueve días, señalándose como fecha para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Atentamente

México, D.F., a 28 de enero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. María Eugenia González Segura

Rúbrica.

(R.- 301869)

**Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado**

**Jalisco
Octava Sala**

EDICTO

En los autos del toca 1002/2008, relativos al juicio Civil Ordinario promovido por ANSELMO JIMENEZ RAMIREZ en contra de MANUEL ENRIQUE SIMANCAS NERI, SANTA HAIDA GARCIA VILLASEÑOR DE SIMANCAS Y SOCIOS, se emplaza por este medio a los terceros MANUEL ENRIQUE SIMANCAS NERI Y SANTA HAIDA GARCIA VILLASEÑOR DE SIMANCAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUADALAJARA, JALISCO Y EL C. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, respecto de la demanda de amparo formulada por ANSELMO JIMENEZ RAMIREZ, que reclama la sentencia del 28 veintiocho de octubre del año 2009 que confirma la resolución pronunciada el 25 de junio del 2008; deberán presentarse dentro del termino de 30 treinta días contados a partir de la última publicación a defender sus derechos. artículo 167 de la ley de amparo.

PUBLIQUESE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y PERIODICO EXCELSIOR.

Guadalajara, Jal., a 22 de enero de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Gabriel López Alvarez

Rúbrica.

(R.- 301628)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 39/2006 promovido por HARINERA NACIONAL, S.A. DE C.V. contra AGUILAR CASTILLO ARGIMIRA CLARA, se dictó un auto el veinticuatro de diciembre de dos mil nueve, en el que se ordenó publicar mediante edictos, la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en la fracción de terreno ubicado en la calle de Guerrero de Santa María Coapan de la Ciudad de Tehuacan, Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de tal Ciudad, bajo la partida 208, foja 92, libro 1, tomo 211, sirviendo de base la cantidad de \$214,500.00 (doscientos catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), haciendo del conocimiento de los interesados a participar que es postura legal, lo que cubra las dos terceras partes de la cantidad base, y deberán consignar previamente, mediante billete de depósito el diez por ciento, conforme al artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, asimismo, que se han señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ana Lilia Olvera Arizmendi

Rúbrica.

(R.- 302153)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Toluca, México**

Segunda Secretaría
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México
EDICTO

En los autos de expediente número 554/07, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAFAEL LOPEZ PEREZ, a través de su endosatario en procuración DAVID TARANGO SERRANO en contra de ENRIQUE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto de las acciones que como socio le corresponden al demandado ENRIQUE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ de la empresa denominada EMBOTELLADORA TOLUQUEÑA S.A. DE C.V. embargado en la diligencia de fecha: diez de diciembre del año dos mil siete, las cuales tienen un precio de avalúo de \$2,194,293.66 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia, anúnciese su venta en el "Diario Oficial de la Federación", en la tabla de avisos de éste Juzgado, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, convocando postores, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un tiempo que no sea menor de SIETE DIAS. Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los quince días del mes de enero del año dos mil diez.

Secretario
Lic. Rosa Anita Cruz Rosas
 Rúbrica.

(R.- 302029)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México
EDICTO
NOTIFICACION

En la causa penal 31/2008-I, que se instruye a JUAN MANUEL SERNA RUIZ o JUAN ANTONIO SERNA CABRERA, MANUEL SALAS CANTOR o MAURICIO CANTOR RODRIGUEZ, NOE IVAN GARCIA ZAMORA y DELFINO CISNEROS PRUDENTE, por el delito de DELINCUENCIA ORGANIZADA y otros, el licenciado Enrique Martínez Guzmán, Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó un acuerdo para hacer saber a Mónica Monserrat Almendarez Lozano, que deberá comparecer debidamente identificada a las diez horas del once de marzo del año en curso, en el interior del Centro Federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano" en Almoloya de Juárez, Estado de México, para el desahogo de una diligencia de carácter judicial, ya que al tener el carácter de testigo, en términos del artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, se encuentra obligado a declarar respecto de los hechos que se ventilan dentro de la presente causa..."

Atentamente
 Toluca, Edo. de Méx., a 2 de febrero de 2010.
 Por acuerdo del Titular del Juzgado Segundo de Distrito en
 Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, firma el Secretario
Lic. Jesús Javier López Nava
 Rúbrica.

(R.- 302144)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa
del Decimoséptimo Circuito en Chihuahua, Chihuahua
EDICTO

GREGORY MARTIN CLARK y/o
 GREGORY CLARK MARTIN JR. y/o
 GREGORY MARTIN CLARCK.
 TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo administrativo 195/2009, promovido por MARIA TERESA HERNANDEZ MARQUEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ALFREDO SAENZ DELGADO, el Pleno del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, mediante acuerdos de fechas veintinueve de octubre y doce de noviembre de dos mil nueve, ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado GREGORY MARTIN CLARK y/o GREGORY CLARK MARTIN JR. y/o GREGORY MARTIN CLARCK, mismos que fueron ordenados por la autoridad responsable Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cinco, con residencia en esta ciudad, mediante proveído de dos de julio de dos mil

nueve, en los autos del expediente relativo al juicio agrario número 219/2009 de su índice, antecedente 273/2007, del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cuarenta y Cinco, de la siguiente forma:

“...deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, haciéndosele saber que debe presentarse, de ser su interés, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, el cual ha radicado la demanda de garantías que nos ocupa bajo el número 195/2009, la cual promueve MARIA TERESA HERNANDEZ MARQUEZ, señalando como acto reclamado la sentencia definitiva dictada el veinte de marzo de dos mil nueve, emitida en el juicio agrario 273/2007, por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, al que este tribunal sustituye en el carácter de autoridad responsable; dicho edicto además debe fijarse en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, atento a lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de esta última en su artículo 2o.”

ASI, lo resolvió el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, integrado por los magistrados JESUS MARTINEZ CALDERON, MARTA OLIVIA TELLO ACUÑA y JOSE MARTIN HERNANDEZ SIMENTAL, firmando los mencionados ante el secretario de acuerdos que autoriza y da fe.

Chihuahua, Chih., a 13 de noviembre de 2009.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Penal y Administrativa del XVII Circuito

Lic. Roberto Solís Noyola

Rúbrica.

(R.- 301626)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

A las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de febrero del 2010 dos mil diez, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 998/2004 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Hernán Moreno Livas en contra de Hugo Rogelio Valverde Flores, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y primera almoneda del 100% cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO CAPRI EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ CON UNA SUPERFICIE DE 58.7300 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 11.3800 METROS CON SUCESORES DE RAFAEL ANCHONDO, 2 AL 3 9.9080 METROS CON PROPIEDAD DE OCTAVIO MALDONADO, 3 AL 4 15.9650 METROS CON CONDOMINIO 24, 4 AL 5 LC. 7.5060 METROS CON AREA COMUN, 5 AL 6 14.3140 METROS CON CONDOMINIO 22 CLAVE CATASTRAL 104-02-04 USOS Y DESTINO: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR VERTICAL (DENSIDAD MEDIA /ALTA) ARREAS COMUNES 2.7052% INSCRIPCION 766 FOLIO 47 LIBRO 2166 DE SECCION PRIMERA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1994.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$207,333.33 (doscientos siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), la cual corresponde a las dos terceras partes de los avalúos fijados por los peritos designados en autos. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados. Monterrey Nuevo León a 14 catorce de enero del 2010 dos mil diez.- Doy Fe.- RUBRICAS.

C. Secretario Adscrito

Lic. Beatriz Magaly Villarreal Arámbula

Rúbrica.

(R.- 301423)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PANAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER ALBERTO CANALES VILLALPANDO Y JOSE LUIS ALEJANDRO QUEVEDO CADENA

En los autos del juicio de amparo número 2091/2009-IV, promovido por José Armando Oliver Escasán y Renzo Terruggi Varcellotti y/o Vercellotti, contra actos de la JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlos, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenan sus emplazamientos al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciéndoles de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que los represente, las subsecuentes notificaciones, sin ulterior acuerdo, se les harán por lista aún las de carácter personal.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 5 de enero de 2010.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 301612)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Poder Judicial Federal
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro

EDICTO

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA HULERA GOODYEAR OXO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE "SERGIO PEREZ TOVAR"

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la radicación del juicio de amparo radicado bajo el expediente número 1059/2009-I, promovido por GUILLERMO VARGAS ALARCON y otros, contra actos de la Subdirectora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, con residencia en Cadereyta de Montes, Querétaro, juicio en el cual, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, inciso a) del artículo 5o. de la Ley de Amparo, le recae el carácter de tercero perjudicada, emplazándosele por este conducto para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 29 de enero de 2010.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Francisco David Flores Sánchez

Rúbrica.

(R.- 302015)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Primero de lo Civil
Sría. "B"
Exp. 944/2005
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PLUMA VERDE RAFAEL EN CONTRA DE HORTENSIA MONTOYA SITALAN, EXPEDIENTE NUMERO 944/2005, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE Y QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO IDENTIFICADO LOTE DE TERRENO 03, DE LA MANZANA 04, ZONA 01, POBLADO SANTA CRUZ, XOCHITEPEC, DISTRITO FEDERAL ACTUALMENTE CALLE NUEZ, NUMERO 8, COLONIA XOCHITEPEC, DELEGACION XOCHIMILCO, C.P. 16100, MEXICO DISTRITO FEDERAL CON VALOR DE AVALUO DE \$624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUYO EFECTO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO; DEBIENDO LOS LICITADORES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA, FORMULAR SUS POSTURAS POR ESCRITO, CONFORME A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 481 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA AL DE COMERCIO, CONSIGNANDO A SU VEZ PREVIAMENTE, UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO, SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS.

QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS, PUBLICANDOSE ESTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO

La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera
Rúbrica.

(R.- 302017)

Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Familiar
Tlalnepantla
Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla, Estado de México
EDICTO

En el Toca número 579/2009, deducido del juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA DE LOS ANGELES PEDRAZA DIAZ, en contra de ERNESTO PEÑAFORT VILLA tramitado ante el JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, bajo el número de expediente 1212/2007, el señor ERNESTO PEÑAFORT VILLA, el ocho de julio de dos mil nueve, promovió por conducto de esta Sala y contra actos de la misma, Juicio de Garantías, señalando como acto reclamado: LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA DE APELACION 579/2009, RADICADA EN LA PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO Y SEÑALA COMO TERCERA PERJUDICADA A MARIA DE LOS ANGELES PEDRAZA DIAZ. Por lo anterior el auto de fecha veintiuno de enero de dos mil diez, ordenó el emplazamiento de la tercera perjudicada, mediante edictos, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código de Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; publíquense los edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, por medio del cual se les hace saber que tienen un término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, para que se apersonen al juicio de garantías radicado en el Cuarto Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito, con número de amparo 1016/2009; en la inteligencia que si transcurrido dicho término no comparecen por sí, mandatario o gestor judicial, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Cuarto Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito. Se expide el mismo a los veintiún días del mes de enero del dos mil diez.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla de Baz, México
Lic. Raúl León Domínguez
Rúbrica.

(R.- 302022)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil

Toluca
Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial Toluca
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 392/2005 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENRIQUE BETANCOUR PEREZ Y ALBERTO TOMAS OROZCO GARCIA EN CONTRA DE JOSE ODILON MIRELES ORDOÑEZ POR AUTO DE QUINCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE FEBRERO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CUARTA ALMONEDA DE REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO EN ESTE JUICIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE DOS, SUR, NUMERO 337, EN LA COLONIA JUAN FERNANDEZ ALBARRAN, MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE: 20 MTS., CON LOTE 34; AL SUR: 20 MTS, CON LOTE 32; AL ORIENTE: 12 MTS, CON CALLE DOS SUR; AL PONIENTE: 12 MTS., CON LOTE 11. CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$727,200.00 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD QUE RESULTA DE LA DEDUCCION DEL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR EN QUE FUE VALUADO POR LOS PERITOS DE LAS PARTES EN LAS ACTUALIZACIONES DE LOS DICTAMENES RENDIDAS, Y DE LOS CUALES NO SE INCONFORMO LA PARTE DEMANDADA Y QUE EN LA ANTERIOR ALMONEDA FUE DECRETADO, ANUNCIESE SU VENTA A TRAVES DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN LA TABLA DE AVISOS QUE SE LLEVA EN EL JUZGADO POR UNA SOLA VEZ, A EFECTO DE CONVOCAR POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DESIGNADO.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTE DIAS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Hernán Bastida Jiménez
 Rúbrica.

(R.- 302023)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán

EDICTO
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 1091/2006, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos, promovido por Elpidio Zamudio Gutiérrez, frente a Mario Leonel García Chávez, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- Vivienda con número oficial 37 treinta y siete, ubicado en el lote 16 dieciséis de la manzana 6 seis, ubicada en la calle Retorno Loma el Volcancito del Conjunto Habitacional denominado Villas de la Lomas I uno, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 09.95 metros, con casa 41 cuarenta y uno del retorno Loma el Volcancito.

AL ORIENTE 4.50, metros, con área común del Retorno Loma el Volcancito.

AL SUR 09.95 metros con muro medianero de la casa 33 treinta y tres, del Retorno Loma el volcancito.

AL PONIENTE 04.50 metros con lote número 1 uno de la manzana seis 6.

Superficie de Terreno: 57.28 Metros, según escrituras.

Cochera Casa 37 del Retorno Loma el Volcancito.

AL NORTE 5.00 metros, con cochera de la casa 41 cuarenta y uno del Retorno Loma el Volcancito.

AL ORIENTE 2.50 metros con área común del retorno Loma el Volcancito.

AL SUR 5.00 metros con cochera de la Casa 33, del Retorno Loma el Volcancito.

AL PONIENTE 2.50 metros, con área común del Retorno Loma del Volcancito.

Sirve de base para el mismo dicha cantidad de \$204,051.00 doscientos cuatro mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de marzo del año 2010 dos mil diez.

Morelia, Mich., a 19 del año 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Manuel Arredondo González

Rúbrica.

(R.- 302137)

Sinaloa
Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

En el expediente número 46/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado VICTOR A. BURGUEÑO PRADO, en su carácter de Endosatario en Procuración de TOMAS RUBIO ANGUIANO, en contra de SILVIA DINORA LIZARRAGA PALACIOS, por auto dictado con fecha 03 tres de Febrero del año 2010, se mando sacar a remate el bien inmueble embargado siguiente.

SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, y en subasta pública, la finca urbana, propiedad de la demandada SILVIA DINORA LIZARRAGA PALACIOS, respecto del inmueble embargado ubicado en calle Melchor Ocampo número 56 al sur de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE,, 06.26 Metros con Apolinar González Astorga: AL SUR; 06.50 metros con calle Melchor Ocampo; AL ORIENTE, Línea quebrada que mide norte a sur, 05.60 metros, 01.00 metros y 21.90 metros con Hugo Delfino Prado Navarro: AL PONIENTE, 27.50 metros con Catalino Navarro Morales, con una superficie total de 175.31 metros cuadrados y con una superficie construida de 112.62 metros cuadrados, E Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo los números 25, libros 42, sección I.

EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA tendrá verificativo en el local de éste Juzgado, el día 03 tres de Marzo del año 2010 Dos mil diez, a las 13:00 horas.

Solicitándose postores entendido será postura legal para el remate suma de \$332,537.72 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.), que corresponden a las dos terceras partes del avalúo pericial practicado, por el Perito Tercero en Discordia.

NOTA: Anunciándose su venta por medio de edictos que serán publicados, por tres veces dentro de nueve días, en "El Diario de la Federación" y en la Tabla de avisos ó puerta del Tribunal en los términos señalados, convocándose postores, respectivamente.

Escuinapa, Sin., a 3 de febrero de 2010.

Secretario Segundo

Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 302173)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 23-veintitrés de marzo del año 2010-dos mil diez, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 444/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el ciudadano TOMAS CANTU GARZA, en su carácter Endosatario en Procuración de la Empresa CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de CELIA VITE MADRID y HOMERO HERNANDEZ VITE, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado a la codemandada Celia Vite Madrid, y del 33.33% que le corresponde al codemandado Homero Hernández Vite sobre los diversos bienes embargados en autos, consistentes en: **a)** Lote de terreno marcado con el número (27) veintisiete de la manzana número (1) del fraccionamiento Díaz Ordaz, del municipio de Guadalupe, Nuevo León y con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente (7.00) siete metros a colindar a la calle Alfonso Martínez Domínguez; al Oriente mide (7.00) siete metros a colindar con terrenos de la colonia La Playa; al Norte mide (18.00) dieciocho metros a colindar con el lote número veintiocho; al Sur mide (18.00) dieciocho metros a colindar con el lote número veintiséis. El anterior inmueble tiene una superficie de (126.00) ciento veintiséis metros cuadrados, y se encuentra en la manzana circundada por las calles Alfonso Martínez Domínguez al Poniente, terrenos de la colonia La Playa al Oriente, Quebrada al Norte, Caleta al Sur, y cuyos datos de registro son: inscripción número 7314, volumen 111, libro 149, sección Propiedad, de fecha 16 de noviembre de 1998, Unidad Guadalupe; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido inmueble, propiedad de la codemandada Celia Vite Madrid, y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$164,000.00 (ciento sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada; **b)** Lote de terreno marcado con el número (61) sesenta y uno de la manzana número (3) tres del fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz del municipio Guadalupe, Nuevo León con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente mide (7.00) siete metros a dar frente a la calle Alfonso Martínez Domínguez; al Poniente mide (7.00) siete metros a colindar con lote número treinta; Al Norte mide (18.00) dieciocho metros veintisiete a colindar con el lote número sesenta; al Sur mide (18.00) dieciocho metros centímetros a colindar con el lote número sesenta y dos. El anterior inmueble tiene una superficie de (126.00) ciento veintiséis metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y se encuentra en la manzana circundada por las calles: Alfonso Martínez Domínguez al Oriente, José Vivanco al Poniente, La Quebrada al Norte, Caleta al Sur. El interior inmueble tiene como mejora la finca marcada con el número (1231) mil doscientos treinta y uno de la calle Alfonso Martínez Domínguez, sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), que equivale al correspondiente 33.33% indiviso, del valor pericial de dicho bien y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$77,333.33 (setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado Menor de Guadalupe, Nuevo León, en la inteligencia de que las referidas publicaciones deberán realizarse dentro de 9 días, no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Asi mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base respecto del bien inmueble en que deseen participar, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 14 de enero de 2010.

C. Primer Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado
Lic. Rosalinda Rodríguez Belmares
Rúbrica.

(R.- 302062)

Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Tercer Partido Judicial
Juzgado Primero de lo Civil de Primer Instancia de Lagos de Moreno, Jal.
Juzgado Primero de lo Civil del Tercer Partido Judicial del Estado,
con residencia en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco

EDICTO

PABLO GOMEZ PORTUGAL CELIS Y GABRIEL GOMEZ PORTUGAL CELIS, PROMUEVE JUICIO SUSPENSION DE PAGOS, EXPEDIENTE NUMERO 1189/1995, AUTO DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.- EN EL QUE SE FIJO NUEVA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACREEDORES, LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EL OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lagos de Moreno, Jal., a 15 diez de enero de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Humberto Romo Campos

Rúbrica.

(R.- 302002)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MENDOZA PEREZ MARIA TERESA REINA EN CONTRA DE JAVIER VERA ESPINOSA Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO 392/2007, SRIA. B, EL C. JUEZ INTERINO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL DICTO DIVERSOS AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: México, Distrito Federal a treinta de octubre del dos mil nueve y auto de fecha cuatro de enero del año dos mil diez "...para que tenga lugar la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto de los inmuebles ubicados en: A) HUIZACHITO Y LA PALMA, LOTE 131, MANZANA 15, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, DELEGACION CUAJIMALPA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$602,000.00 M/N (SEISCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, avalúo rendido por los demandados) y; B) LAGO SUPERIOR, NUMERO 218, COLONIA LEGARIA O TORRE BLANCA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'158,000 m/n (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, avalúo rendido por el perito tercero en discordia). Señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, siendo postura legal la totalidad del precio citado en cada uno de los bienes inmuebles, y para intervenir en el remate los licitadores deberán cuando se hagan posturas, exhibir en el acto del remate, el diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal debiéndose anunciar la subasta o remate por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS mediando entre la última publicación y la fecha del remate CINCO DIAS HABLES lo anterior con apoyo en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, asimismo, procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los Estrados del Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, asimismo proceda la Secretaria de Acuerdos a certificar las fechas en que deberán de publicarse los edictos correspondientes, así como girar sus instrucciones a fin de que se elabore el oficio respectivo.- NOTIFIQUESE. LA SECRETARIA CERTIFICA QUE LAS FECHAS A PUBLICAR LOS EDICTOS ORDENADOS EN AUTOS DEBERAN SER: LA PRIMERA EL DIA NUEVE DE FEBRERO Y LA TERCERA EL DIECINUEVE DE FEBRERO, AMBOS DEL AÑO EN CURSO PUDIENDO SER LA SEGUNDA PUBLICACION CUALQUIER DIA HABIL COMPRENDIDO DENTRO DE CUALQUIERA DE LAS DOS FECHAS ANTES CITADAS. CONSTE.

México, D.F., a 27 de enero de 2010.

La C. Secretaria Conciliadora en funciones de C. Secretario de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley

Lic. Itzi Yureni Padilla Martínez

Rúbrica.

(R.- 301809)

AVISOS GENERALES

**GRUPO AUTOMOTRIZ PALSA, S.A. DE C.V.
GENERAL ENRIQUE CARROLA ANTUNA S/N
ENTRE ZARCO Y CARLOS LEON DE LA PEÑA
ZONA CENTRO, 34000, DURANGO, DGO.
CONVOCATORIA**

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 26 de febrero de 2010 a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en boulevard Enrique Carrola Antuna sin número entre Zarco y Carlos León de la Peña, Zona Centro, de la ciudad de Durango, Dgo., a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Asamblea.
2. Reducción del capital variable de la sociedad por disposición de ley.

En caso de no existir quórum para la celebración de la Asamblea en el día y hora fijada para el primer citatorio, esta convocatoria servirá asimismo para citar a los accionistas para las 11:30 horas del día 26 de febrero de 2010, para la celebración de la Asamblea Extraordinaria en SEGUNDA CONVOCATORIA, haciéndoles saber a los accionistas que la Asamblea se verificará con los que estén presentes y los acuerdos serán válidos aun para los ausentes y los disidentes.

Atentamente

Durango, Dgo., a 2 de febrero de 2010.

Administrador Unico

Lic. Angel Gerardo del Palacio Elizondo

Rúbrica.

(R.- 302151)

**AUTOBUSES DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL**

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad AUTOBUSES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., celebrada el día 5 de agosto de 2009 en punto de las nueve horas, se aprobó disminuir el capital social de la sociedad en la cantidad de \$16'957,500.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), quedando en tal virtud y como resultado de dicho acuerdo el capital social de la sociedad fijado en la cantidad de \$239'567,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), corresponden a la parte fija, y el resto, es decir la suma de \$239'497,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), corresponde a la parte variable del capital social de la sociedad.

Posteriormente, en el desahogo de un punto posterior de la orden del día de la asamblea de accionistas referida, los accionistas de la sociedad acordaron aumentar el capital social de la sociedad, en la misma cantidad de \$16'957,500.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que el mismo quedó establecido nuevamente en la cantidad de \$256'525,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), representado por 25'652,500 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS) acciones ordinarias, comunes, nominativas; de los cuales, \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) corresponden a la parte fija, representado por 10,000 (DIEZ MIL) acciones Serie "A", ordinarias, comunes, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cada una de ellas, y el resto, es decir la suma de \$256'425,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), corresponde a la parte variable del capital social de la sociedad,

representado por 25'642,500 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS) acciones Serie "B", ordinarias, comunes, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cada una de ellas.

La publicación de este Aviso se hace a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad, así como a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles con respecto a la reducción de capital social referida, y por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con respecto al aumento de capital social de la sociedad señalado en el párrafo anterior.

El presente aviso también se publica a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos tomados en asamblea citada al rubro, debiéndose atender a las razones, consecuencias, limitaciones, alcances y efectos que dentro de dicha asamblea se establecieron.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2009.

Secretario Propietario

Lic. José Carlos Martínez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 301182)

ASESORES EN PUBLICIDAD Y COMUNICACION S.C. BALANCE DE LIQUIDACION AL 15 DE ABRIL DE 2009	INVESTIGACIONES SOCIALES APLICADAS S.C. BALANCE DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
Activo	Activo
Efectivo en caja	Efectivo en caja
\$ 0	\$ 0
Pasivo	Pasivo
Capital	Capital
\$ 0	\$ 0
México, D.F., a 16 de diciembre de 2009.	México, D.F., a 18 de diciembre de 2009.
Liquidador	Liquidador
Francisco Martínez García	Francisco Martínez García
Rúbrica.	Rúbrica.
(R.- 302148)	(R.- 302149)

SERVICIOS ESTRATEGICOS DE COMUNICACION S.C. BALANCE DE LIQUIDACION AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009	AVISO AL PUBLICO
Activo	Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2010, son los siguientes:
Efectivo en caja	Suscripción semestral: \$ 1,139.00
\$ 0	Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00
Pasivo	El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.
Capital	
\$ 0	
México, D.F., a 10 de diciembre de 2009.	Atentamente
Liquidador	Diario Oficial de la Federación
Francisco Martínez García	PROMOTORA DE PROYECTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.
Rúbrica.	CONVOCATORIA
(R.- 302150)	A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES

"CPO'S PROMOTORA DE PROYECTOS TERRESTRES PPT-III SERIE LP-01-10"

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S PROMOTORA DE PROYECTOS TERRESTRES PPT-III SERIE LP-01-10, así como en los artículos, 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S PROMOTORA DE PROYECTOS TERRESTRES PPT-III SERIE LP-01-10,

a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 26 de febrero de 2010, a las 12:00 horas en el domicilio ubicado en boulevard Manuel Avila Camacho número 1, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11009, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-01-10.

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-01-10; y designación de depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-01-10.

IV. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-01-10; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora de Proyectos Terrestres PPT-III SERIE LP-01-10, a Promotora de Proyectos Terrestres, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de representante común.

VII. Designación de delegados de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el representante común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, teléfono 57-28-10-00, extensiones 4533 o 4552, a la atención de María Elena Trujillo Vega y/o Karina Pérez Reyes, los títulos, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los Tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 15 de febrero de 2010.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Capital™
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Jesús Alejandro Santillán Zamora
Rúbrica.

(R.- 302160)

DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES

“CPO’S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA-VII SERIE R-01-10”

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO’S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA-VII SERIE R-01-10, así como en los artículos, 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO’S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE

DIASA-VII SERIE R-01-10, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 26 de febrero de 2010, a las 11:00 horas en el domicilio ubicado en boulevard Manuel Avila Camacho número 1, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11009, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral Al Autotransporte DIASA VII SERIE R-01-10.

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral Al Autotransporte DIASA VII SERIE R-01-10; y designación de depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral Al Autotransporte DIASA VII SERIE R-01-10.

IV. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral Al Autotransporte DIASA VII SERIE R-01-10; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral Al Autotransporte DIASA VII SERIE R-01-10, a Desarrollo Integral Al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de representante común.

VII. Designación de delegados de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el representante común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, teléfono 57-28-10-00, extensiones 4533 o 4552, a la atención de María Elena Trujillo Vega y/o Karina Pérez Reyes, los títulos, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los Tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 15 de febrero de 2010.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Capital™
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Jesús Alejandro Santillán Zamora
Rúbrica.

(R.- 302163)

DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES

“CPO’S DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO DTM-II SERIE R-01-10”

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO’S DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO DTM-II SERIE R-01-10, así como en los artículos, 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO’S DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO DTM-II SERIE R-01-10, a una Asamblea

General de Tenedores que se celebrará el día 26 de febrero de 2010, a las 13:00 horas en el domicilio ubicado en boulevard Manuel Avila Camacho número 1, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11009, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Terrestre Mexicano DTM-II SERIE R-01-10.

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Terrestre Mexicano DTM-II SERIE R-01-10; y designación de depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Terrestre Mexicano DTM-II SERIE R-01-10.

IV. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Terrestre Mexicano DTM-II SERIE R-01-10; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente asamblea, se finquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Terrestre Mexicano DTM-II SERIE R-01-10, a Desarrollo Terrestre Mexicano, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de representante común.

VII. Designación de delegados de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el representante común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, teléfono 57-28-10-00, extensiones 4533 o 4552, a la atención de María Elena Trujillo Vega y/o Karina Pérez Reyes, los títulos, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los Tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 15 de febrero de 2010.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Capital™
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Jesús Alejandro Santillán Zamora
Rúbrica.

(R.- 302165)